CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04, ID Nº 304.518
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA F.C.E.
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Claudia Raquel Cristaldo, Lic. Valentín Figueredo, designados por Resolución Nº144/2015 de fecha 30 de Octubre del 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 04, ID Nº 304.518**, **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA F.C.E.**

Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 22 de Agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	TOTAL OFERTA
VANGUARDIA	275.230.000
ECOSERVICE S.A.	146.800.000

Seguidamente se aclara algunos aspectos mencionados por los proveedores en el Acta de Apertura de Sobres:
El representante de la empresa VANGUARDIA, hizo constar en el acta de apertura que la Empresa ECOSERVICE S.A. no ha presentado las planillas Auxiliares 1,2 y 3.

El comité verifica dicha observación y según dispone la Resolución Nº 2.118/11 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art.1, establece que las Planillas Auxiliares del Pliego Estándar para la contratación de Servicios de Limpieza Integral y de Seguridad y Vigilancia, deberán ser presentadas en forma obligatoria al momento de la presentación de Ofertas, no siendo subsanable la omisión de tal presentación.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, teniendo presente la Resolución DNCP Nº 2.118/11, éste Comité de Evaluación procede a **Descalificar** la oferta presentada por la empresa ECOSERVICE S.A., por no ajustarse al Pliego de Base Estándar para la Contratación de Servicio de Limpieza Integral.

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no

cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	**OFERENTES:**	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**VANGUARDIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firma cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

Análisis de Precios Ofertados

Posterior al análisis del cumplimiento legal el comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento(20%) de la estimación de Costo.

Lote Nº1				
Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	Barrido y repasado de pisos.	13.125	6.250	110%
2	Limpieza de las veredas de todo el perímetro	131.250	62.500	110%
3	Limpieza de escaleras	65.625	31.250	10%
4	Limpieza de vidrios	262.500	125.000	110%
5	Limpieza de las explanadas y accesos	262.500	125.000	110%
6	Limpieza de cielos rasos, pasillos, cortinas	196.875	93.750	110%
7	Galerías: limpieza de los techos y pilastras, de los excrementos de aves, basuras ocasionales	131.250	62.500	110%
8	Limpieza, incluyendo los cortinados así como de los pasillos y acceso por el Edificio	206.250	93.750	120%
9	Limpieza de las oficinas, baños y cocina.	275.000	125.000	120%
10	Limpieza de utensilios de oficina	131.250	62.500	110%
11	Limpieza de Sala de Depósito	68.750	31.250	120%

12	Limpieza de patios internos/frente y riego (de planta y césped)	421.875	187.500	125%
13	Limpieza y desinfección de sanitarios públicos con lavandina, limpieza de los espejos, mesadas y azulejos	703.125	312.500	125%
14	Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura	403.125	187.500	115%
15	Provisión de contenedores de basura en los baños, y prever el cambio constante de las bolsas de polietileno en los mismos	718.750	312.500	130%
16	Reposición de papel higiénico, toallas y jabón líquido	587.500	250.000	135%
17	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.	275.000	125.000	120%
18	Limpieza de comedores, sanitarios, vidrios, alfombras, pasillos, paredes	570.000	250.000	128%
19	Limpieza de las fachadas de pastillas de revestimiento	412.500	187.500	120%
20	Limpieza de paredes en general, puertas y ventanas.	412.500	187.500	120%
21	Limpieza de mobiliarios	550.000	250.000	120%
22	Limpieza de accesorios metálicos	287.500	125.000	130%
23	Paredes de los pasillos que presenten molduras, ladrillos vistos, vidrios	275.000	125.000	120%
24	Limpieza de desagües en sanitarios, con soda cáustica pura y en grano	737.500	312.500	136%
25	Limpieza profunda de pisos duros con máquinas	740.625	312.500	137%
26	Limpieza profunda de escaleras y barandas.	250.000	125.000	100%
27	Limpieza de terrazas y vidrios de Blindex	625.000	312.500	100%
28	Limpieza general de techos	250.000	125.000	100%
29	Limpieza de mobiliario y equipos de oficina	500.000	250.000	100%
30	Limpieza de zócalos	250.000	125.000	100%
31	Limpieza y esterilización de Equipos de Oficina	375.000	187.500	100%
32	Limpieza profunda de azulejos y mesadas	237.500	118.750	100%

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ ARAZÓ ÑOTY RECAWO 2007

33	Limpieza de heladeras y microondas	125.000	62.500	100%
34	Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios	250.000	125.000	100%
35	Limpieza de equipos de iluminación.	375.000	187.500	100%
36	Limpieza profunda de vidrios internos	250.000	125.000	100%
37	Lustre de muebles.	375.000	187.500	100%
38	Lustre de metales	125.000	62.500	100%
39	Mantenimiento de pisos: encerado mensual	250.000	125.000	100%
40	Lavado de cortinas	125.000	62.500	100%
41	Limpieza de rejas, faroles, y de desagüe pluvial	375.000	187.500	100%
42	lavado de Banderas y otros elementos protocolares	125.000	62.500	100%
43	Provisión de Papel higiénico	250.000	125.000	100%
44	Provisión de Jabones líquidos	187.500	93.750	100%
45	Provisión de Toallas de papel para secado de manos	312.500	156.250	100%
46	Provisión de Porta rollo de papel higiénico de metal o plástico	312.500	156.250	100%
47	Provisión e instalación de dispensadores de jabón líquido	250.000	125.000	100%
48	Provisión e Instalación de dispensadores para toallas	250.000	125.000	100%
49	Provisión de lavandina, desodorante de ambiente líquido y detergente	375.000	187.500	100%
50	Retiro de malezas (desarraigo de yuyos). Frecuencia: una vez por mes	500.000	250.000	100%
51	Aplicación de insecticidas (no tóxicos para animales de sangre caliente). Frecuencia: cada tres meses	250.000	125.000	100%
52	Poda de arbustos (incluye retiro de materiales sobrantes). Frecuencia: cada seis meses	125.000	62.500	100%
53	Recorte de césped (incluye retiro de materiales sobrantes). Frecuencia: una vez al mes	500.000	250.000	100%
54	Riego. Frecuencia: una vez al día	187.500	93.750	100%

Teniendo en cuenta que todos los ítems de la oferta no se ajustan a los requerimientos establecidos en la Resolución Nº956/2016, el Comité de Evaluación ha solicitado por Nota al Oferente, una explicación detallada de la composición de precios según el siguiente detalle:

- **Totalidad de Ítems – Servicio de Limpieza Integral del Edificio de la F.C.E.:**

La oferta habilitada para su estudio es de la firma VANGUARDIA, que registra una variación del 112% por encima del precio referencial.
La Empresa VANGUARDIA ha presentado el desglose de precios de todos los ítems del presente llamado y manifiesta que su precio está hecho en base a precios de mercado, así también teniendo en cuenta la planilla auxiliar Nº 1 que se encuentra de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución MTE y SS Nº 84/14.
La oferta supera ampliamente el precio referencial y por ende, la disponibilidad presupuestaria de la institución.
Por lo mencionado precedentemente, se procede a **Rechazar** la oferta presentada por la firma VANGUARDIA de Eva Noelia Pereyra Acosta.

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de las empresas:

a) **EVA NOELIA PEREYRA ACOSTA** con C.I. Nº 2.206.452, propietaria de la empresa VANGUARDIA; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**VANGUARDIA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA	**NO APLICA**

CAPACIDAD TECNICA	**NO APLICA**

V. EXPERIENCIA	
❖ Contar con una antigüedad mínima de un (1) año, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad. Presentar documentos que demuestren provisiones de servicios de Mantenimiento, limpieza y Reparación de locales en el año 2015 con instituciones públicas o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos, constancias o certificados de clientes correspondientes a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Recomendaciones:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 y el Inc. C del Art. 30, ambos de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, éste comité de Evaluación, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO:** conforme al inc. C del Art. 30, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria de la institución.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Claudia Cristaldo Cardozo
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2007

.....
Lic. Valentín Figueredo Ortiz
Miembro Comité Evaluador